

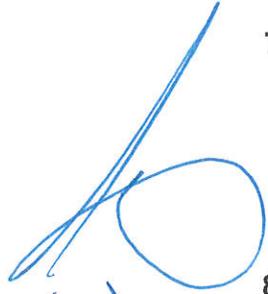
**Acta de Integración del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés de la
Secretaría de Turismo**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12.30 horas del 29 de Julio de dos mil diecinueve, 2019 encontrándose reunidos en el Auditorio de esta Secretaría de Turismo, ubicada en la calle Morelos número 102 de la colonia centro, el C. Efraín Alcalá Gutiérrez, representante del Titular de este ente público para coordinar la integración e instalación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco ; los C. Lic. German Ernesto Ralis Cumplido, Lic. Luis David González González, Gabriel Salazar Aguirre, Mtra. Lucía del Carmen Hernández Méndez, Mtro. Julio Alberto Pérez Cazares, Mtra. María del Rocío Lancaster Jones Granada, Ana Cecilia Amezcua Volante, Willehaldo Saavedra González, Mónica Venegas Sánchez, José Luis Iñiguez Gámez, Mario Gálvez Barreto y Christian Osvaldo Castellón Barrientos, en sus caracteres de Presidente, Vocales y Secretario Ejecutivo de dicha instancia; que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la integración del Comité, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Integración formal del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo.
3. Toma de protesta por parte del Titular de la Unidad Especializada a el presidente y los vocales integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría del Estado.
4. Capacitación a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo en materia de operatividad por parte de la Unidad especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría del Estado.
5. Votación y aprobación del programa anual de trabajo 2019 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo.
6. Votación y aprobación de los lineamientos de Integración y funcionamiento del comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo.

**Acta de Integración del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés de la
Secretaría de Turismo**

- 
7. Recomendación para Difundir el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y el Protocolo para prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, entre las y los Servidores Públicos de la Secretaría de Turismo.
 8. Instrucción al Secretario Ejecutivo para el envío del Acta de Integración a la Unidad Especializada.
 9. Asuntos Generales.
 10. Clausura de la Sesión.



1. En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello en la lista de asistencia que como anexo uno forma parte integral de la presente Acta.

2. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo solicita a los integrantes del Comité ponerse de pie, conforme al siguiente orden:

- 
- 
- I. C. German Ernesto Ralis Cumplido, en su carácter de Titular de la Secretaria de Turismo, y como Presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.
 - II. C. Luis David González González, en su carácter de vocal.
 - III. C. Lucía del Carmen Hernández Méndez, en su carácter de vocal.
 - IV. C. María del Rocío Lancaster Jones Granada, en su carácter de vocal.
 - V. C. Willehaldo Saavedra González, en su carácter de vocal.
 - VI. C. José Luis Iñiguez Gámez, en su carácter de vocal.
- 
- 
- 

**Acta de Integración del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés de la
Secretaría de Turismo**

3. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Lic. Héctor Antuna Sánchez, en su carácter de Titular de la Unidad especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, y con fundamento en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, procedo a tomar la protesta de Ley a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, en los siguientes términos:

“¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente las funciones de Presidente (a) y de Vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, que se les ha conferido de manera honorífica y cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado; las leyes que de ellas emanan; y el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco ?”

Vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés:
“Si protesto”.

Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés: “Si no lo hicieren, que la Nación y el Estado de Jalisco se los demande”.

4. En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se procede a impartir la capacitación en materia de Operatividad a los integrantes del Comité de Ética, conducta y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de Turismo, por parte de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría del Estado.

5. En el desahogo del quinto punto del orden del día se procede a poner a votación la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2019 (PAT 2019), Comité de Ética, conducta y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de Turismo

6. En el desahogo del sexto punto del orden del día se somete a votación la aprobación de los lineamientos de Integración y funcionamiento del Comité de Ética, conducta y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de Turismo

7. En el desahogo del Séptimo punto del orden del día, se hace del conocimiento de los Integrantes del comité lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, consistente en dar la máxima difusión al Código de

**Acta de Integración del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés de la
Secretaría de Turismo**

Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

En ese sentido y aras de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es necesario que el Comité realice acciones que tengan como finalidad dar la debida difusión al Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; por lo tanto, de recomienda realizar las siguientes acciones

- I. Circular listas de difusión, por conducto de los vocales integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, para recabar las firmas de las y los servidores públicos de la Contraloría del Estado, sobre el conocimiento y compromiso de cumplir con el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.
- II. Se difundirá en áreas de acceso carteles que contengan los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código para mayor comprensión y asunción por parte de las y los servidores públicos de la Contraloría del Estado.
- III. Igualmente, se difundirá el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, entre las y los servidores públicos de la Contraloría del Estado, mediante listas de difusión y carteles proporcionados por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Las listas de difusión serán proporcionadas a los vocales integrantes del Comité por parte de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Jalisco; y deberán recabar la firma de las y los servidores públicos de su respectiva adscripción.

**Acta de Integración del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés de la
Secretaría de Turismo**

8. En el desahogo del Octavo punto del orden del día el Presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo el cual instruye al Secretario Ejecutivo a integrar tres tantos de la presente Acta en original, debidamente firmados al margen y al calce y ordena se remita un tanto original a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado, para su respectiva validación.

9. En desahogo del noveno punto del orden del día, el C. Christian Osvaldo Castellón Barrientos, en su carácter de Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, si tienen algún punto adicional que tratar en la presente Sesión.

10. En desahogo del Décimo Punto del Orden del Día, el C. Christian Osvaldo Castellón Barrientos, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, expone que al no haber más asuntos que tratar en la presente Sesión, se da por concluida.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

PRESIDENTE

German Ernesto Ralis Cumplido

Vocal

Luis David González González

Vocal

Lucía del Carmen Hernández Méndez

Vocal

María del Rocío Lancaster Jones Granada

Vocal

Willehaldo Saavedra González

Vocal

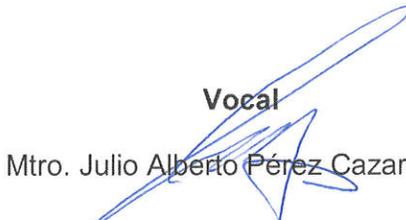
José Luis Iñiguez Gámez

**Acta de Integración del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés de la
Secretaría de Turismo**

Vocales suplentes

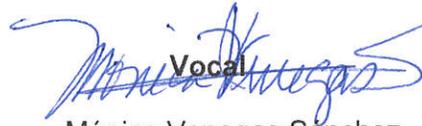
Vocal

Gabriel Salazar Aguirre

Vocal

Mtro. Julio Alberto Pérez Cazares

Vocal

Ana Cecilia Amezcua Volante

Vocal

Mónica Venegas Sánchez

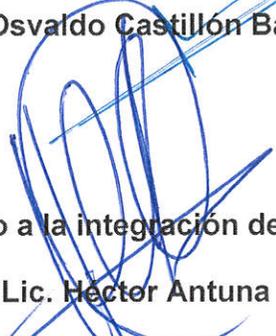
Vocal

Mario Gálvez Barreto

Elaboración del Acta:

Secretario Ejecutivo

Christian Osvaldo Castellón Barrientos

Seguimiento a la integración del Comité

Lic. Héctor Antuna Sánchez

**Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción y
Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos
de Interés, de conformidad al Acuerdo No. 42/2019, de fecha 19 de marzo de 2019,
suscrito por la Contralora del Estado**